ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

3 de Diciembre de 2020

Lugar de celebración

Virtual Telemática

Asistentes

PRESIDENTE
D. Francisco García Delgado, Jefe del Departamento de Planificación y Cooperación con los Municipios
SECRETARIO
D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto Jefatura de Servicio de Contratación
VOCALES
Dña. María del Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a Secretaría
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto,Técnica de Administración General adscrita a Intervención General
Dña. Victoria Alcalde Ortiz, Técnica de Administración General adscrita a Contratación
Dña. Eva María Martínez González,Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja y valoración criterios evaluables automáticamente: 201/20 - Contratación de los servicios de auditoria externa para el desarrollo de las verificaciones de control de primer nivel de Diputación de Córdoba para el desarrollo económico, como socio beneficiario del proyecto Caminos Jacobeos del Oeste Peninsular "Caminos" cofinanciado por el programa POCTEP con financiación de fondos FEDER en un 75%, mediante procedimiento abierto simplificado.
2.- Propuesta adjudicación: 201/20 - Contratación de los servicios de auditoria externa para el desarrollo de las verificaciones de control de primer nivel de Diputación de Córdoba para el desarrollo económico, como socio beneficiario del proyecto Caminos Jacobeos del Oeste Peninsular "Caminos" cofinanciado por el programa POCTEP con financiación de fondos FEDER en un 75%, mediante procedimiento abierto simplificado.

Se Expone

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja y valoración criterios evaluables automáticamente: 201/20 - Contratación de los servicios de auditoria externa para el desarrollo de las verificaciones de control de primer nivel de Diputación de Córdoba para el desarrollo económico, como socio beneficiario del proyecto Caminos Jacobeos del Oeste Peninsular "Caminos" cofinanciado por el programa POCTEP con financiación de fondos FEDER en un 75%, mediante procedimiento abierto simplificado.

Se da cuenta del informe emitido por el Jefe de Sección Desarrollo Económico y Programas Europeos de fecha 30/11/2020 relativo a la justificación de las proposiciones inicialmente desproporcionadas y la clasificación por orden decreciente de las ofertas presentadas, cuyo contenido se transcribe literalmente a continuación, a efectos de motivación de la adjudicación de referencia:

INFORME TÉCNICO VALORACIÓN

"***INFORME TÉCNICO SOBRE JUSTIFICACIÓN DE PROPOSICIONES INICIALMENTE CONSIDERADAS DESPROPORCIONADAS Y PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN***

(Ley de Contratos Sector Público,art. 149.4)
(Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, art. 85)
(Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cláusula 22 / Anexo 3)

SERVICIO	*CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL DESARROLLO DE LAS VERIFICACIONES DE CONTROL DE PRIMER NIVEL DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, COMO SOCIO*

Código seguro de verificación (CSV):
F376 1339 5300 F6FD C199
F37613395300F6FDC199
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 10/12/2020
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 10/12/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 10/12/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

	BENEFICIARIO DEL PROYECTO CAMINOS JACOBEOS DEL OESTE PENINSULAR "CAMINOS" *Expediente: 2020/22432.* *Su N. Expediente: 201/2020.*
PROGRAMA:	*COFINANCIADO POR EL PROGRAMA POCTEP CON FINANCIACIÓN FEDER EN UN 75%.*

Considerando los Pliegos de Características técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen en la contratación, el informe anterior sobre valores anormales o desproporcionados en varias empresas licitadoras y la documentación justificativa de aquellas, transcurrido el tramite de audiencia en virtud del articulo 149.4 de la LCSP, cabe informar lo siguiente:

1. *Las proposiciones de licitadores que pueden ser consideradas desproporcionadas o anormales, de acuerdo con lo establecido en el art. 85 del Reglamento de la Ley y Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación, y según la tabla de análisis de ofertas presentadas incluida en anterior informe sobre ofertas presentadas para esta contratación, son las correspondientes a las empresas **Auditores del Oeste SL**, representada por D. Juan Bautista del Río Sánchez, **MGI Audicon & Partners SLP**, representada por D. Manuel Gómez Conesa y la empresa **SEIQUER Consultores y Auditores SLP**, representada por D. Miguel Navarro Hernansaez.*

2. *Que habiendo procedido a dar audiencia a los licitadores conforme a lo dispuesto en el artículo 152.3 del TRLCSP, éstos han realizado la justificación de la valoración económica presentada y precisado las condiciones de la misma en el plazo concedido.*

3. *Que estudiada la documentación justificativa aportada por **Auditores del Oeste SL,** se considera que la oferta del licitador puede ser cumplida a satisfacción de la Administración, en particular a lo que se refiere al ahorro que permite el procedimiento de ejecución, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone para ejecutar la prestación, en el sentido que sigue:*

    - *Análisis de la justificación: El licitador expone que ha realizado un análisis sobre la rentabilidad y cobertura de costes derivada de gastos de personal y otros gastos, concluyendo que tiene una estructura de costes suficientes y necesarias para poder realizar el trabajo objeto de la licitación al precio ofrecido de 1.200,00 euros, sin que exista menoscabo en la calidad de la actuación profesional, considerando que existe al final un beneficio de 88,07.-€, que supone un 7,34% del precio ofertado, que se estima margen suficiente para la ejecución del contrato.*

    - *Valoración de la justificación: Observado que el coste hora que en la justificación de la oferta del licitador se ofrece, para el auditor principal que participaría en los trabajos técnicos requeridos, está por encima de las tablas salariales del actual Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Consultoría y Estudios de Mercado y de la Opinión Pública, se considera que las prestaciones objeto del contrato pueden ser ejecutadas a satisfacción de la Administración en el precio ofertado.*

4. *Que estudiada la documentación justificativa aportada por **MGI Audicon & Partners SLP,** se considera que la oferta del licitador puede ser cumplida a satisfacción de la Administración, en particular a lo que se refiere al ahorro que permite el procedimiento de ejecución, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone para ejecutar la prestación, en el sentido que sigue:*

    - *Análisis de la justificación: El licitador expone que ha realizado un análisis previo de las condiciones de ejecución del contrato, del trabajo que conllevaría, considerando un total de 39 horas de trabajo por cada una de las auditorías a realizar (2), y como resultado un total de 78 horas de trabajo, concluyendo que con el equipo de trabajo a emplear (un Socio Auditor para la revisión de documentación y firma del informe, un Técnico/consultor para la revisión*

Código seguro de verificación (CSV):
F376 1339 5300 F6FD C199
F37613395300F6FDC199
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 10/12/2020
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 10/12/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 10/12/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

documentación, y un Técnico/consultor/administrativo para dar cobertura administrativa y revisión documentación), tiene una estructura de costes suficientes y necesarias para poder realizar el trabajo objeto de la licitación al precio ofrecido de 1.165,29 euros, incluida la atención de prórrogas o peticiones adicionales de informes de lo presupuestado, sin que exista menoscabo en la calidad de la actuación profesional (aporta referencias a suficiente experiencia en auditoría de proyectos de cooperación territorial cofinanciados con fondos europeos.

- *<u>Valoración de la justificación:</u> Observado que el coste hora que en la justificación de la oferta del licitador se ofrece, para el auditor principal que participaría en los trabajos técnicos requeridos, está por encima de las tablas salariales del actual Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Consultoría y Estudios de Mercado y de la Opinión Pública, se considera que las prestaciones objeto del contrato pueden ser ejecutadas a satisfacción de la Administración en el precio ofertado.*

5. *Que estudiada la documentación justificativa aportada por **SEIQUER Consultores y Auditores SLP,** se considera que la oferta del licitador puede ser cumplida a satisfacción de la Administración, en particular a lo que se refiere al ahorro que permite el procedimiento de ejecución, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone para ejecutar la prestación, en el sentido que sigue:*

   - *<u>Análisis de la justificación</u>: El licitador expone que ha realizado un análisis previo de las condiciones de ejecución del contrato, del trabajo que conllevaría, su desarrollo cronológico y los medios necesarios para su ejecución, concluyendo que tiene una estructura de costes suficientes y necesarias para poder realizar el trabajo objeto de la licitación al precio ofrecido de 1.239,67 euros, sin que exista menoscabo en la calidad de la actuación profesional. Considerando que una vez descotados todos los gastos necesarios, existe benefició de 323,06 euros sobre el precio global ofertado, resultando un margen sobre ingresos del 26,06%.*

   - *<u>Valoración de la justificación:</u> Observado que el coste hora que en la justificación de la oferta del licitador se ofrece, para el auditor principal inscrito en ROAC que participaría en los trabajos técnicos requeridos, está por encima de las tablas salariales del actual Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Consultoría y Estudios de Mercado y de la Opinión Pública, se considera que las prestaciones objeto del contrato pueden ser ejecutadas a satisfacción de la Administración en el precio ofertado.*

6. *En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el art. 152.3 del Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público, se informa favorablemente las ofertas presentadas por las tres empresas analizadas (**Auditores del Oeste SL**,, **MGI Audicon & Partners SLP** y **SEIQUER Consultores y Auditores SLP)**, considerando que, desde el punto de vista técnico, no incurren en valores anormales o desproporcionados y por tanto **las prestaciones objeto del contrato pueden ser ejecutadas a satisfacción de la Administración en los precios ofertados**.*

7. *Con esta indicación de acuerdo con lo establecido en el articulo nº 21 del PCAP y su Anexo 3, comprobadas las mejoras incorporadas por la empresas licitadoras, se obtiene la siguiente tabla de clasificación de las empresas dadas por válidas en este proceso:*

Código seguro de verificación (CSV):
F376 1339 5300 F6FD C199
F37613395300F6FDC199
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 10/12/2020
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 10/12/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 10/12/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Presupuesto Base Licitación (PBL)	2479,34

LICITADOR	Oi	OFERTAS >10% MEDIA	OFERTAS INICIALMENTE TEMERARIAS	OFERTAS DEF. NO TEMERARIAS	PUNTOS DE LA OFERTA (Poi)	Mejoras	Puntos por mejoras	TOTAL
Manuel Gómez Conesa, representante de MGI Audicon & Partners SLP	1165,29	1165,29	<<O.T.>>	1165,29	90,00	Si (tacha)	10	100,00
Juan Bautista del Río Sánchez, representante de Auditores del Oeste SL	1200,00	1200,00	<<O.T.>>	1200,00	87,62	Si (tacha)	10	97,62
Miguel Navarro Hernansaez, representante de SEIQUER Consultores y Auditores SLP	1239,67	1239,67	<<O.T.>>	1239,67	84,91	Si (tacha)	10	94,91
Carlos Barriocanal Medrano, representante de CET Auditores SL	1498,00	1498,00		1498,00	67,21	Si (tacha)	10	77,21
Elizabeth Pérez González, representante de BM NEIRA Auditores SLP	1529,00	1529,00		1529,00	65,09	Si (tacha)	10	75,09
M.ª Ángeles Vizcaino Fernández, representante de FIDELIS Auditores SLP	1562,00	1562,00		1562,00	62,83	Si (tacha)	10	72,83
Alvaro Marín Estévez, representante de GESTIÓN 5, Soc Coop Anda	1600,00	1600,00		1600,00	60,23	Si (tacha)	10	70,23
Juan Luis García de Leániz	1500,00	1500,00		1500,00	67,08	No	0	67,08
María García Burgos	1800,00			1800,00	46,53	Si (tacha)	10	56,53
José Manuerl Vaquero Gómez, representante de Servicios Empresariales Arquimedes SLP	1850,00			1850,00	43,10	Si (tacha)	10	53,10
Juan Díaz Hurtado	2066,11			2066,11	28,30	Si (declara 1 técnico ayudante)	10	38,30

Oferta MEDIA:	1546,37	1411,745
Ofertas +10% MEDIA	1701,007	
Oferta TEMERARIA:		1270,57

8. *Por todo ello, resulta que **la oferta económicamente mas ventajosa para la Administración**, de acuerdo con el orden en que han sido clasificadas las proposiciones económicas y sus mejoras presentadas, es **MGI Audicon & Partners SLP**, representada por D. Manuel Gómez Conesa*".

2.- Propuesta adjudicación: 201/20 - Contratación de los servicios de auditoria externa para el desarrollo de las verificaciones de control de primer nivel de Diputación de Córdoba para el desarrollo económico, como socio beneficiario del proyecto Caminos Jacobeos del Oeste Peninsular "Caminos" cofinanciado por el programa POCTEP con financiación de fondos FEDER en un 75%, mediante procedimiento abierto simplificado.

A la vista del informe técnico analizado en el anterior acto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva al Vicepresidente 5º, Diputado Delegado de Programas Europeos y Administración Electrónica, como órgano competente, la siguiente propuesta:

Primero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas :

EMPRESA	PUNTOS
MGI AUDICON & PARTNERS, S.L.P.	**100**
AUDITORES DEL OESTE, S.L.	97,62
SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.	94,91
CET AUDITORES, S.L.	77,21
BM NEIRA AUDITORES, SLP	75,09
FIDELIS AUDITORES SLP	72,83
GESTION 5, SOC. COOP. AND.	70,23
Juan Luis García de Leániz Bárcena	67,08
MARÍA GARCÍA BURGOS	56,53
SERVICIOS EMPRESARIALES ARQUIMEDES SLP	53,10

Código seguro de verificación (CSV):
F376 1339 5300 F6FD C199
F37613395300F6FDC199
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 10/12/2020
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 10/12/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 10/12/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

JUAN DIAZ HURTADO	38,30

Segundo.- Requerir al licitador MGI AUDICON & PARTNERS, S.L.P. cuya oferta es la mejor para los intereses provinciales, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación administrativa general para la contratación del presente expediente, tal como se indica en la cláusula 25.2.1. y 25.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre A de la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 del TR/LCSP, de haber constituido la garantía definitiva que, en este caso, sería de **116,53 €**. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a proponer al siguiente licitador que haya obtenido la siguiente mayor puntuación.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
F376 1339 5300 F6FD C199
F37613395300F6FDC199
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 10/12/2020
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 10/12/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 10/12/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01